

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5102** *INSTITUTO DE MICROCIRUGIA OCULAR DOS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CLÍNICA OFTALMOLÓGICA IRADIER, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que en fecha de 28 de junio de 2022 el socio único de la sociedad INSTITUTO DE MICROCIRUGIA OCULAR DOS, S.L.U. aprobó la fusión por absorción, como "Sociedad Absorbente", de la sociedad CLÍNICA OFTALMOLÓGICA IRADIER, S.L.U. como "Sociedad Absorbida" siendo la absorbente el único socio de la absorbida, aprobándose con las menciones recogidas en el proyecto común de fusión, de fecha 27 de junio de 2022, redactado y suscrito por los administradores de ambas sociedades junto con el balance de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida cerrados a fecha 31 de diciembre de 2021.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del resto de la documentación y especialmente del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión podrán oponerse a esta en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Barcelona, 28 de junio de 2022.- Los Administradores mancomunados Doña Francisca Rodríguez Perez y Magnum Business Directors I, S.L.U. representada por Don Alberto Bermejo Madera.

ID: A220029959-1